Domingo 10 de Junio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6951

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cts.
Id atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris.........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Domingo 10—Santa Margarita, reina.
Van 161 dias transcurridos, faltando 205 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna nueva (2.ª dia.)
Mañana Lúnes 11—San Bernabé, apóstol.
Van 162 dias trascurridos, faltando 204 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 10 m. y se pone á las 5 h. 50 m.
Luna nueva (3.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Berlin, Junio 9—Presentó su dimision el señor Von Puttkamer, vicepresidente del Gabinete prusiano y ministro del Interior.

A consecuencia de una carta del emperador Federico III presentó tambien su dimision el presidente del Consejo de ministros prusiano, príncipe de Bismarck.

Paris, 9—A consecuencia de una crisis ministerial en Egipto, reorganizóse el Gabinete, asumiendo Riaz Pachá la presidencia del Consejo y la cartera del Interior.

Paris, 9—La prensa departamental continúa criticando los discursos de Boulanger tendentes á producir la discordia en las filas republicanas.

—El diario boulangerista *La Cocarde* sigue atacando con vehemencia al Gobierno, sosteniendo la necesidad de una disolucion inmediata de la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, 9—El oro cerró en segunda rueda á 149.60.

—Incendiáronse los altos del restaurant del Comercio en la Plaza Victoria.

Los perjuicios se limitan á la destruccion de tres piezas de madera: no ha habido ninguna desgracia personal.

COMERCIALES

Burdeos, 8—Los remates de lanares han sido animados, con suba de diez á quince centésimos.

Havre, 8—Mercado de cueros flojo.

Lóndres, 8—Empréstito Argentino de 1882, 102.

Empréstito Argentino de 1881, 103.

Cédulas hipotecarias, série I, 60%.

Liverpool, 8—Mercado de cueros, tendencia á baja.

Stocks

Amberes, 8—Stock de lanas 18,000 fardos.

Stock de cueros del Plata, secos, 42,000 piezas.

Stock de cueros del Plata, salados 120,000 piezas.

Havre, 8—Stock de lanas del Plata, 12,500 fardos.

Stock de cueros secos del Plata, 168,000 piezas.

Barcelona, 8—Stock de cueros secos del Plata, 49,500 piezas.

Hamburgo, 8—Stock de cueros salados, 60,000 fardos.

Liverpool, 8—Stock de cueros salados, 2,000 fardos.

Stock de sebos sud-americanos, 28,000 pipas.

Nueva-York, 8—Stock de cueros secos, 198,000 piezas.

Habana, 8—Stock de tasajo, 30,030 quintales.

Expediciones

Bremen 8,—En la segunda quincena de Mayo se ha exportado para el Plata, 1,000 barricas de azúcar y 1,800 bolsas de arroz.

Havre, 8—Se ha exportado en la 2.ª quincena de Mayo para el Plata, 6,600 barricas de azúcar.

Burdeos, 8—Exportóse en la segunda quincena de Mayo para el Plata, 4,400 bordalesas vino.

Génova, 8—Expedicion en la segunda quincena de Mayo para el Plata: vino 2,500 bordalesas. Aceite 5,900 cajones.

Barcelona, 8—Se exportó para el Plata en la segunda quincena de Mayo, 7,200 pipas de vino y 300 cajones de aceite.

Nueva-York, 8—Petróleo exportado en la segunda quincena de Mayo: 34,000 cajones.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La grande obra de D. Cárlos Calvo

Se han agotado tres ediciones de la conocida obra del Sr. D. Carlos Calvo que lleva por título «El derecho internacional teórico y práctico», y su infatigable autor se ocupa en preparar una cuarta edicion corregida y aumentada, de la que han aparecido ya los dos primeros tomos en Paris y en Berlin, debiendo componerse de cinco esa nueva edicion.

La escelente revista mensual de jurisprudencia y legislacion que publican en Paris los señores Dalloz dedica un notable artículo á la obra del Sr. Calvo; y nos parece oportuno traducir los principales párrafos de dicho artículo para honra de su distinguido autor y para conocimiento de los que se dedican á esta clase de estudios. Dicen así:

«No hay para que hablar del crédito que merece una obra tan importante: el Sr. Calvo es uno de los pocos publicistas á quienes se consulta y se cita en todas las cuestiones de derecho de gentes. Bastará con indicar en algunas palabras las adiciones y alteraciones que distinguen los dos primeros volúmenes de la nueva edicion.»

«Considerada en su conjunto, esta edicion debe presentar un trabajo más extenso y completamente nuevo sobre varios asuntos; algunas partes han sido ya ó serán más adelante notablemente desenvueltas; las adiciones se refieren ó se referirán al derecho de la guerra, al derecho marítimo, á los reglamentos internacionales y al derecho internacional privado.»

«Se continuará el mismo plan que hasta aquí en sus grandes líneas, y el eminente publicista declara en el prefacio de la cuarta edicion, que se ha aplicado á respetar fielmente los principios jurídicos que hasta ahora ha profesado. Quiere decir que en medio de tantos trastornos y ruinas el señor Calvo conserva su fé de jurista, su liberalismo ilustrado é imparcial, su amplitud de miras y ese optimismo sério que no desconoce la iniquidad, pero que cree en el triunfo definitivo de la justicia y que concurre á apresurar ese triunfo; anima y vivifica con su aliento generoso la masa imponente de los documentos de la historia diplomática de los dos mundos, que no tienen secretos para él.»

«Sobre todos los puntos tratados, el tomo primero de la cuarta edicion del «Derecho internacional teórico y práctico» pone de relieve los hechos recientes que interesan á la jurisprudencia internacional, deduce las enseñanzas que de ellos se desprenden y señala la medida en que han contribuido al progreso de la ciencia del derecho de gentes. La introduccion, que comprende una reseña histórica del derecho internacional, relata los últimos acontecimientos que han modificado más ó ménos la extension territorial y la Constitucion política de diferentes Estados, la guerra del Pacífico entre Chile por una parte y Bolivia y el Perú por la otra (1879 á 1883), la revolucion de la Rumelia de 18 de Setiembre de 1885, la anexion de la Alta Birmania al Imperio Británico, proclamada el 1.º de Enero de 1886 por el virey de la India; menciona la conferencia de Berlin (1884 á 1885), cuya obra es desenvuelta y apreciada á propósito de la ocupacion de comarcas desiertas y del régimen de los rios; señala en fin los congresos científicos, especialmente el congreso de Anvers de 1885, las asociaciones, institutos ó sociedades que tienen por objeto preparar la reforma ó la codificacion del derecho de gentes ó la extension del arbitrage, así como las obras de los publicistas que en todos los ramos del derecho internacional han merecido de una manera más ó ménos amplia la atencion de los juristas, de los hombres de Estado y de los diplomáticos.»

«Los cinco primeros libros de la primera parte, consagrada al estado de paz, no han sufrido ninguna modificacion en su tenor general; pero cada uno de ellos ha recibido complementos, algunos muy extensos, que requeria este ó aquel punto especial.—¿Se trata de la soberanía de los Estados? (libro 2.º) El autor caracteriza, al tratar de la union personal bajo un mismo soberano, la nueva condicion del rey de los belgas, jefe del Estado independiente del Congo, despues del 1.º de Mayo de 1885 (pág. 174 á 176). Respecto de la independencia y de la conservacion de los Estados (libro 3.º) y en particular de la intervencion, se fija en la situacion creada á la Bulgaria por el tratado de Berlin y sobre todo por la resolucion del 18 de Setiembre de 1885 que ha producido la reunion de la Rumelia Oriental con el principado búlgaro (pág. 318 á 322). El libro 5.º (propiedad y dominio de los Estados) contiene un estudio sobre la libertad de la navegacion de los rios, conforme á los últimos actos diplomáticos.»

«Se encuentra en él el análisis del tratado de Lóndres de 10 de Marzo de 1883, que ha prorogado la duracion de los poderes de la Comision europea del Danubio por 21 años contados desde el 24 de Abril de 1883, con la tácita renovacion de tres en tres años despues que expire aquel período (pág 444 á 447.) Estas son modificaciones de detalle, á pesar del interés práctico que envuelven. El sabio ministro plenipotenciario de la República Argentina ha hecho algo mas y mejor: nos ha dado un estudio completamente nuevo y profundo sobre la conferencia de Berlin (1884 á 1885.) El libro 6.º, que en la 3.ª edicion estaba consagrado á los deberes mútuos de los Estados, trata en la cuarta del derecho marítimo y reune en un cuerpo de doctrina nociones importantes que aunque se encontraban en las ediciones anteriores, estaban mucho menos desenvueltas y expareidas en las diversas partes de la obra.»

«El señor Calvo se ocupa varias veces de la conferencia de Berlin: en la introduccion donde le señala un lugar entre los hechos culminantes de la historia diplomática contemporánea, en la teoria sobre la ocupacion de las comarcas desiertas y en la exposicion del régimen de los rios, el Congo y el Niger, cuya libertad de navegacion proclama el acta general de la conferencia.»

«El tomo 2.º contiene la continuacion de la primera parte relativa al estado de paz, (libros 7 al 13), en que se trata del derecho internacional privado en general, de la nacionalidad, del domicilio, del conflicto de las leyes civiles en lo que concierne á las personas físicas y á las personas morales, del matrimonio, el divorcio, el derecho de familia, las sucesiones del conflicto de las leyes de procedimiento civil en lo que concierne al poder judicial, de las sentencias de tribunales extranjeros y de los exhortos, del conflicto de las leyes comerciales, y en fin del derecho penal internacional y del conflicto de las leyes criminales en lo concerniente á la jurisdiccion de un Estado sobre los crímenes y los delitos, la extradicion de malhechores y de desertores.»

Basta con los párrafos anteriores para que se comprenda la gran importancia de la nueva edicion de la obra del señor Calvo. La rapidez con que en estos tiempos se suceden alteraciones internacionales de la mayor trascendencia, presta aun mayor interés á los estudios del eminente publicista que sigue paso á paso el desenvolvimiento de los sucesos políticos y diplomáticos de la historia contemporánea.

La cuestion del dia

La prensa local ha apreciado como se merecia la actitud imprudente y agresiva del señor ministro del Culto con motivo de la reciente interpelacion en la Cámara de Representantes. Lejos de levantar los cargos que se le hacian, el señor doctor Terra ha tratado de instruir, en plena Cámara, el proceso del inspector nacional de Instruccion Primaria, sin apercibirse siquiera de la posicion falsísima en la cual él mismo se ponia y sin sospechar que el señor Varela se halla en la conciencia del pueblo, tanto por sus antecedentes como por su abnegacion y su contraccion á la labor ingrata de la enseñanza, muy por encima de las mezquinas insinuaciones.

El doctor don Pablo Otero, como miembro de la Direccion de Instruccion Pública, se encargó de contestar al señor ministro y lo hizo con lógica contundente, con abundancia de datos y á veces con verdadera elocuencia. Mal parado quedó el señor doctor Terra, con las razones que se le opusieron y con la órden del dia votada despues de la discusion.

De esta interpelacion es fácil deducir la poca ó ninguna utilidad del Ministerio de Instruccion Pública que el finado don José Pedro Varela tuvo el buen tino de no aceptar y que fué creado despues con un fin político, y la imposibilidad de la permanencia en sus respectivos puestos del ministro del ramo despues de su intempestiva acusacion, ó del inspector de Instruccion Primaria, investido por más que diga el señor Terra, de las simpatías del cuerpo docente y de la confianza de todo el pueblo.

—

Pero lo más doloroso, en nuestro concepto, es que el conflicto provocado amenaza ante todo á la causa de la instruccion primaria.

Recurrir á personalidades cuando el estado estacionario de la instruccion anuncia su próxima decadencia, cuando el mismo inspector nacional da el grito de alarma, sin fuerzas ya para apuntalar el edificio levantado por su finado hermano, es llevar al terreno político una cuestion primordial que debe serle completamente agena y entregar el porvenir á los adversarios declarados de la ley de educacion comun. El partido católico, mas fuerte y mas numeroso en Montevideo de lo que se cree generalmente, observa y se rie y cuenta con un porvenir no lejano con el triunfo de sus ideas y doctrinas retrógradas.

«Volveremos al año 30! exclama el señor ministro Terra.

—«Si sigue la intervencion del ministerio en la Direccion de Instruccion Pública, replica *ad-hominem*, el Dr. Pablo Otero.

Estamos lejos ya del entusiasmo de los primeros dias, de aquellas polémicas ardientes para defender la obra de José Pedro Varela; el método nuevo de instruccion, las escuelas mixtas y de aquellas sesiones de la laboriosa Cámara de Representantes de 1879 en las cuales se discutia la ley de educacion comun que duraban hasta las cuatro de la mañana!

—

De los catorce millones de pesos que importa su presupuesto de gastos, la República del Uruguay dedica apenas quinientos mil á la instruccion primaria. De estos quinientos mil pesos hay que deducir cien mil aproximadamente para alquileres de casa. Quedan cuatrocientos mil para sueldos del personal, útiles, textos, Direccion General, comisiones departamentales, inspectores, etc.... El costo de la enseñanza en 1877 era de 21$72 por cada alumno inscrito y poco á poco se ha ido reduciendo hasta 15$85.

Lo mas alarmante es que en campaña 70% de los niños quedan sin instruccion alguna. Si no se dictan providencias con la debida energía, se levantarán en los departamentos generaciones enteras en la mayor ignorancia, formando un triste y cruel contraste con la civilizacion de la capital.

Es fácil decir que se deben crear recursos, pero lo que falta son fuentes de recursos nuevos. El presupuesto de gastos aumenta año por año, sea por el servicio de las deudas que se crean, sea por las pensiones y aumentos de pensiones que por gracia especial se acuerdan, y á la instruccion pública se le da tanto que el promedio de los sueldos de maestros es de 36$ al mes y de 32 $ para las maestras de escuela. Y todavia esos miserables sueldos se pagaban con tanta irregularidad bajo la administracion corruptora del general Santos, que los pobres maestros de campaña, reducidos á vender á vil precio los sueldos que venian á comprar los comisionados usureros de la capital, vivian poco mas ó menos de la caridad pública.

—

En verdad, el defecto está en la ley misma, que establece la gratuidad absoluta de la enseñanza, de los útiles, textos etc...Cuando se promulgó la ley, combatimos con todas nuestras fuerzas ese principio erróneo de la gratuidad proclamado sin los correspondientes recursos para sostenerlo. La instruccion primaria podia ser gratuita en los Estados Unidos segun la ley de 1855, porque el Gobierno federal hizo abandono á la direccion del ramo de la trigésima sexta parte de las tierras que formaban el dominio del Estado. Esa donacion importaba una renta colosal, dado el valor progresivo de las tierras en los extensos territorios de la confederacion. Pero en Montevideo, ¿que recursos serios se afectaron á la educacion comun? Unas que otras rentas de percepcion difícil y de progresion dudosa y un impuesto irrisorio en proporcion á los ingentes gastos que iba á ocasionar la gratuidad absoluta.

Declarar obligatoria la instruccion primaria, era un derecho de parte del Gobierno; hacerla accesible á todos gratuita para los que no tuviesen los medios de costearla, era un deber. Pero bajo el pretexto de una falsa igualdad democrática, poner bajo el mismo nivel al hijo del acaudalado y al hijo del jornalero, sin tener asegurados los medios de llevar á cabo, sin tropiezo, la arriesgada empresa, no fué nada menos que acometer una obra superior á los escasos recursos de que se disponia entónces. Palpamos ahora las consecuencias. El Gobierno no tiene la suficiente energía para cortar por lo sano en el recargado presupuesto de gastos, haciendo economías que se imponen para dedicarlas á la enseñanza y se encuentra en la alternativa de quedarse á la mitad del camino, lo que pronto equivale á retroceder, ó de dejar sin instruccion alguna ese 70% de niños de campaña que no tienen ni escuela ni maestros.

¿Qué medidas tomará el Gobierno para aumentar el presupuesto deficiente de instruccion pública?

Despues del mensaje del 15 de Febrero próximo pasado, es la cuestion que hoy se impone.

C. G.

El señor Varela

Señor Redactor de *El Siglo*:

Es de todos conocida la severidad con que el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública juzgó los actos de la reparticion á mi cargo en la Honorable Cámara de Representantes, extemporáneamente y con motivo de una interpelacion á que, como es natural, yo era absolutamente extraño.

Estaria lógicamente y estoy en efecto, dispuesto á levantar no solo los cargos formulados sinó tambien á explicar toda mi conducta en la difícil situacion que me creó y ha extremado ahora el señor Ministro.

Pero considero que por decoro propio, aunque el señor Ministro haya salvado los límites de lo conveniente, debo conservar mi serenidad de espíritu y no mantener en público, controversias y antagonismos que harian daño á la circunspeccion del cargo que invisto, al menos mientras lo conserve.

Debo respetos al poder público de quien dependo y juzgo que no puedo dar el ejemplo pernicioso de ultrapasar yo tambien el límite que señalan las conveniencias y las gerarquías sociales.

Para evitar esa dificultad séria, presentaré á primera hora del lúnes al Superior Gobierno, la renuncia del cargo que desempeño, de lo que, por otra parte, es apenas causa determinante la agresiva actitud del señor Ministro en la Cámara.

Aunque mi colega de Direccion y amigo el doctor Otero, levantó con altura y con éxito los cargos formulados en el mismo recinto en que se produjeron, tengo la serena é íntima conviccion de que en oportunidad sabré demostrar acabadamente á mis conciudadanos, no solo la atroz injusticia con que se me ha agredido para obligarme á dimitir mi cargo sino tambien á hacer clarovidente el propósito notorio de desbaratar todo el sistema de educacion comun primaria, implantado con la reforma escolar de 1877 y para cuyos trámites, evidentemente yo no servia como agente inmediato.

Ruego al señor Redactor quiera hacerme el servicio de publicar estas líneas, entretanto lo saluda su atento y S. S.

Jacobo A. Varela.

Junio 9/88.

Revista de los diarios de anoche

La España

Cree que basta y sobra para dar celebridad á S. E. el señor ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, su proceder con el inspector nacional don Jacobo Varela, y los ataques de mal género, rastreros y desleales, que en plena Cámara le ha dirigido, y sin que la cosa viniera á cuento, sin que tuviese nada que ver con la interpelacion á que el señor ministro respondia.

—Clama contra el estado del camino que conduce al cementerio del Buceo.

El Ferro-Carril

Párrafos:

«Y no es que nos parezca, si aplaudimos el acuerdo de la actual Cámara de Representantes, que los militares no tengan tantas condiciones de ilustracion é independencia como requiere el ejercicio del cargo delicadísimo de legislar. Nada menos que eso; pero la disciplina militar á que necesariamente permanecen sujetos los que de las armas hacen su profesion, aun en tanto que dura el mandato popular que les fué encomendado, es causa de que no puedan prescindir de ver en el jefe del Poder Ejecutivo algo mas que un funcionario de jurisdiccion distinta, pues bajo severas penas le deben especial acatamiento y han de estar sumisos á lo que les ordene como jefe del ejército.

«... Y aunque por razones históricas, que se explican fácilmente no haya tan terminante prohibicion para los eclesiásticos, pues bien puede haberse en cuenta que, dependen de un poder extranjero, aunque no gocen beneficio ni cura de almas, bueno es que mientras llega ocasion oportuna para consignar en nuestro Código fundamental esta otra incompatibilidad, se pongan en vigencia con todo escrúpulo y energía las prohibiciones legales terminantemente consignadas por lo que respecta á los militares.»

La Tribuna Popular

Ocupándose de falsificiones históricas:

«El que quiera conocer un singular expécimen de ellas, no tiene mas que pasar por la Plaza de Artola y mirar al cuartel de Artillería, donde se lee en letras gordas lo siguiente:

CUARTEL TENIENTE GENERAL VENANCIO FLORES

Sabido es que el grado de teniente general es de creacion reciente, y, por tanto, muy posterior á la época en que vivió el general Flores, haciéndose así una gran falsificacion histórica, que priva á ese jefe del grado que usó, para hacerle aparecer en una dignidad que no le era conocida.

...Ahí lo tenemos á Artigas, que nunca tuvo mas uniforme que la vistosa casaca de Blandengues, y por traje habitual el comun de nuestros paisanos, disfrazado, por la trivialidad oficial, de teniente general.

En estos últimos años, varias veces se han modificado los uniformes militares, y á cada una de estas modificaciones se ha ido vistiendo de distinto modo al ilustre iniciador de nuestra independencia.

Artigas de teniente general es una mascarada histórica.»

El Telégrafo Marítimo

Como en el número anterior ocúpase del importante informe pasado á la Direccion General de Instruccion Pública por el inspector nacional señor Varela, correspondiente al año 1887.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

13 de Mayo de 1888.

Señor director de *El Siglo*.

Un editor de Paris ha pagado al general Boulanger por el manuscrito de su obra *La invasion alemana*, la friolera de cuatrocientos mil francos.

Los alemanes invadieron á Francia.

Ahora los franceses invaden las arcas del general Boulanger.

Invasion por invasion.

El general ha conseguido ya por su cuenta la *revancha*.

Le Temps da cuenta de la reciente aparicion de la obra de monsieur Boulanger en los siguientes términos:

«El ejército de voceadores se ha puesto en campaña. Sabido es que tiene por el general de sus amores una predileccion especialísima. No solamente hace zumbar su gloria en los oidos de los transeuntes, sino que además la proteje contra los ataques de los gentiles. Nos han dicho hace poco que un librero que habia editado un folleto del ex-general Cluseret sobre el ex-general Boulanger no pudo encontrar ni un solo vendedor.

Todos se han entregado al boulangerismo en cuerpo y alma, y con maravillosa disciplina se dirigen todos los dias al punto donde la *causa* exige su presencia. ¿Habrá alguien, en vista de esto, que se atreva á dudar de la competencia de Boulanger en materia de movilizacion?

Gracias á sus recursos Paris va á conocer ahora lo que Mr. Boulanger piensa de los acontecimientos de nuestra historia contemporánea, y sobre todo vá á ver cómo piensa.

Se han tirado dos millones quinientos mil ejemplares del libro, que se distribuirán gratuitamente para que sobre él mediten muchos millares de ciudadanos franceses.

¿Qué van á pensar del hombre providencial que quizás se ha propuesto salvarnos, y que entre tanto se despepita por divertirnos?

La *obra* de Mr. Boulanger es un conjunto de verdades sorprendentes é inesperadas dignas de Pero-Grullo.

Ae aquí unas cuantas muestras:

«El pueblo en un Estado democrático posee dos armas para defender sus derechos civiles y para proteger la independencia nacional.

«Por medio de la cédula electoral manifiesta sus aspiraciones y sus voluntades á los que aceptan la mision de hacerles triunfar.

«Por medio del fusil vela por la seguridad de la patria contra toda agresion exterior que pueda ponerla en peligro.

«No basta que el pueblo tenga en las manos los medios de asegurar su soberanía en el interior y su prestigio en el exterior. Es preciso que conozca su uso.

«El pueblo hará mala eleccion, si no sabe discernir sus verdaderos intereses y apreciar los títulos de los hombres que se le ofrecen para representarle.

«Aún cuando sus mandatarios no sean previsores ni prudentes, la misma ignorancia de los peligros lanzará al pueblo por alguna manifestacion intempestiva á comprometer las mejores causas, á perderlas y acaso á correr alguna catástrofe.»

¿Quién hubiera sospechado nada de eso iluminado solamente por las luces de una mediana inteligencia ó del sentido comun?

Sin embargo, Mr. Boulanger lo ha concebido de la manera mas natural del mundo, expresándolo en un estilo que descubre el menor esfuerzo.

Vayan todavía unas cuantas *verdades* más:

«El progreso sigue su marcha segura y reposada hasta conseguir su objeto.

«El pueblo labra, siembra y cultiva.

«Es preciso que recoja la cosecha, que la guarde y la aproveche.

«El pueblo debe reivindicar esa justa remuneracion de sus esfuerzos, de sus vigilias y de sus trabajos, y debe tambien garantizarla dándose una legislacion política conforme á sus verdaderos intereses, y estableciendo leyes militares proporcionadas á la importancia de los peligros.»

Bastiat no hubiera dicho mas ni lo hubiera dicho mejor.

Inclinémonos y volvamos á leer el prefacio de *La invasion alemana*.

En él veremos que el legislador y el oficial se hallan obligados á desempeñar el papel de *educadores*, que los paisanos deben ocuparse del interior y los militares del exterior; que, sin embargo, los militares deben ocuparse de todo, contra la opinion de cierto general que, siendo ministro de la Guerra, declaró que el ejército no tenia que razonar sino que obedecer. Veremos tambien que «no es indiferente tener siempre una espada en la mano para tomar un fusil, etc.; y de este modo instruidos é ilustrados caminaremos paso á paso hácia la luz.»

—En Alemania nadie se acuerda ya de versar sobre política. La dolencia del emperador es para los alemanes el asunto capital.

En una carta que desde Berlin escribe el corresponsal de un diario extranjero veo interesantes pormenores acerca del estado de Federico III y de ciertas interioridades de su córte.

Todo es extraordinario y punto menos que increible, dice, en la enfermedad que sufre el soberano.

Los médicos no pueden ponerse de acuerdo acerca del carácter de la dolencia; entre tanto, ved esos peligros de muerte inminente, esas mejorías inesperadas, ese enfermo que resiste los progresos de un mal espantoso, aunque los doctores digan otra cosa, ese emperador mudo... hé ahí la realidad que trabaja de singular manera en preparar la leyenda.

El lado cómico, lúgubremente cómico, no falta, y los médicos de Charlottenburg son mas asombrosos todavía que los de Molière.

Doce meses hace que los alemanes y los ingleses disputan entre sí, tratándose de ignorantes, acusándose de negligentes, unos exagerando el optimismo, otros afectando ser pesimistas y en el fondo estando todos de acuerdo, conociendo que el enfermo se halla perdido, pero prohibiéndole que se muera sin permiso suyo, reglamentando su agonía, pero sin apartarse de la cama del emperador por miedo de que se muera en manos del contrincante.

Pero las cosas han llegado á un punto en que es inevitable un estallido. El doctor Bergmann tuvo que ceder. El emperador al recobrar la salud despues del último ataque, ha defraudado todos los cálculos de la ciencia alemana y ésta le ha entregado á los ingleses que se empeñan en que no ha de morir.

El doctor Bergmann parece como que dice al marcharse, que Federico III su rey, no es digno de ser curado sino por un médico inglés.

Quien triunfa es el doctor Mackenzie, que se rie con fria sonrisa enseñando sus dientes de *bouledoque*, y entabla procesos contra la *Gaceta de Colonia*.

No hay en el mundo historia mas grotesca que la de esta lucha de médicos que riñen unos con otros, y que acabarán por matar científicamente al enfermo.

Hace algun tiempo que junto á ese lado cómico se manifiesta el lado odioso. Me refiero á lo que se dice que ocurre entre el hijo y el padre, entre el príncipe imperial y la emperatriz Victoria.

Desde que estuvo en Berlin la reina de Inglaterra, se nota una relativa calma. Se guardan las formas y las apariencias. Se discute y no se disputa, pero las tendencias no dejan de ser las mismas. En el mundo pietista no se han ocultado nunca los sentimientos que se abrigaban respecto al emperador y la emperatriz, pero hasta ahora no se habian expresado oficialmente y parece que se trata de recobrar el tiempo perdido, pues en los templos protestantes se ruega públicamente por la muerte próxima del emperador.

En Odemberg, en el Marke, se recitó el domingo último la plegaria siguiente:

«Ya que no podemos esperar la curacion del emperador ¡oh señor nuestro! líbrale lo más pronto posible de sus males y dale al lado tuyo la paz que no puede encontrar aquí en la tierra.»

—El presidente de la Liga Irlandesa en América, ha declarado hablando del decreto del papa que condena el «plan de campaña» y el *boycotting* que los irlandeses residentes en América tienen plena confianza en la justicia de su causa y que el decreto del papa no les hará retroceder.

Otros miembros del partido irlandés opinan tambien que no tienen que recibir instrucciones de Roma acerca de la política que deben seguir en los asuntos irlandeses.

Hé aquí el texto de la circular de la Santa Sede que notificará á los obispos irlandeses el breve del papa relativo al plan de campaña:

«En varias ocasiones ha dado la Santa Sede á Irlanda, á la que profesa siempre igual cariño, advertencias y consejos apropiados á las circunstancias sobre la manera de defender sus derechos sin atacar á la justicia ni á la tranquilidad pública.

Nuestro Santo Padre Leon XII, ante el temor de que el verdadero sentimiento de lo que es justo y caritativo se desnaturalice por el género de guerra llamado «plan de campaña» que practica el pueblo irlandés en sus diferencias entre los *lendlers* y los colonos, así como la especie de entredicho social denominado *boycotting*. Motivado por las mismas diferencias ha dispuesto que la Suprema Congregacion del Indice examine séria y cuidadosamente este asunto.

Por consecuencia de esto, se ha sometido á sus eminencias los cardenales de la Congregacion la pregunta siguiente:

¿Es permitido en las querellas entre propietarios rurales y colonos en Irlanda hacer uso de los procedimientos conocidos con el nombre de «plan de campaña» y de «boycotting»?

Despues de haber deliberado larga y maduramente, han respondido sus eminencias en sentido negativo, y su decision ha sido aprobada por el Santo Padre el miércoles 18 de Abril.

La justicia de esta resolucion será fácilmente reconocida por todos los que consideran que un arrendamiento, fijado por acuerdo mútuo no podria ser disminuido, sin violacion de contrato, por el solo deseo del colono, tanto más cuanto que hay tribunales designados para dirimir las cuestiones de esa índole y que reducen á términos prudentes los arrendamientos excesivos, despues de tomar en consideracion las causas que han hecho disminuir el valor de las tierras.

Tampoco podria permitir que se obtuviesen rentas por extorsion y se depositen en manos de personas desconocidas con perjuicio de los propietarios rurales.

Por último es contrario á la justicia y á la caridad perseguir con un entredicho social á los que consienten en pagar las rentas ó á los que teniendo derecho, tomen en alquiler granjas vacantes.»

—Un corresponsal accidental que *Le Matin* de Paris tiene en San Petersburgo, le comunica detalles sumamente curiosos acerca del soberano ruso, cuya actitud es un enigma para el mundo entero, para su pueblo y aún para las personas que le rodean.

Todos los que han tenido el honor de acercarse á S. M. el czar, aseguran que bajo el punto de vista intelectual es muy inferior á su padre. Sus maneras son tambien menos afectuosas y menos francas.

El emperador es esencialmente militar y ningun paisano por grande que sean sus méritos se captará las simpatías del czar como un oficial cualquiera, aún cuando tenga menos entendimiento y su nombre no sea tan brillante.

Las paradas son muy frecuentes en San Petersburgo.

S. M. goza mucho cuando al desfilar las tropas ante él, tiene á su lado á los representantes del cuerpo diplomático.

Gusta mucho de tener en su comitiva á personas de elevada gerarquía; el embajador de Alemania general de Schweinitz tiene muy buen cuidado de no faltar á ninguna parada.

La vida íntima del czar y su existencia privada contrastan enérgicamente con las de los otros miembros de la familia imperial.

Vive en la austeridad más completa, y el que se esforzase para encontrar en ella la más leve anécdota no escandalosa, pero ni siquiera alegre, perderia una bonita ocasion de emplear con utilidad sus ocios.

Alejandro III hace mucho ejercicio, ya porque su fuerte constitucion así lo exija ó ya porque busque el cansancio.

Se complace en dedicarse á los trabajos manuales mas ordinarios: muchas veces se le podria ver con el rastrillo en la mano arreglando los senderos del jardin, podando los árboles y los arbustos, ó en el campo recogiendo leña para formar haces, trasportándolos á cuestas como el último de los leñadores.

Si su inteligencia es mediana, en cambio se distingue su carácter por una tenacidad increible. Las ideas acuden con lentitud á su cerebro, y tambien son lentas sus resoluciones, pero una vez adoptadas no hay nadie que le haga desistir de ellas.

Alejandro III es muy aficionado á las estampas y á los dibujos.

—Bélgica nos está dando el espectáculo de una pequeña nacion que se impone los mayores sacrificios para fortificar su territorio y asegurar su independencia. Se ha fijado un presupuesto de 54 millones de francos, que será votado por la Cámara, para construir cierto número de fortificaciones y trabajos de defensa en un espacio de tiempo muy corto.

Es probable que la Suiza inspirándose en ese ejemplo acuerde tambien poner sus fronteras en estado de defender su neutralidad.

Los principales periódicos suizos piden al Consejo federal que vote todos cuantos créditos sean necesarios con ese objeto.

Ante la posibilidad de una guerra, Bélgica y Suiza, cuyas simpatías hácia Francia son manifiestas, hacen perfectamente en tomar medidas que les permitan defender su independencia, si las necesidades de la campaña obligasen á cualquiera de los beligerantes á violar la neutralidad de ambos paises.

—Acaba de llegar á Lisboa el rey de Suecia. Tuvo una recepcion brillantísima, á pesar del delicado estado de salud del rey de Portugal que no le permite asistir á los festejos. El descendiente de Bernardotte se detendrá cinco dias en esta capital.

Vilhena.

INTERIOR

Sobre pesqueria

De un crecido interés actual es la cuestion que el señor don Domingo Ordoñana inicia en la carta que dirige al señor don Tomás Gomensoro, senador por el departamento de Rio Negro, y que aparece publicada en la edicion de *El Siglo* de ayer.

Esta carta la motiva otra de un aficionado á la pesca, el cual se preocupa de las lamentables condiciones en que, desde muchos años atrás, se ejerce entre nosotros la industria de la pesca, omitiendo sin embargo, muchísimo de lo que podria decirse y probarse respecto del peligro de que está amenazada nuestra riqueza ictiológica si con la mayor premura no se dictan las medidas rigorosas que su actual estado precario exige.

No son solamente los pescadores de caña los perjudicados á consecuencia de la forma casi primitiva en que aquí se realiza la pesca, sino que son muchísimas familias menesterosas que vivian de ella ó que tienen que privarse de este recurso alimenticio á causa de la carestía del pescado sobre el cual especula la sordidez del revendedor con una avaricia tal que hace imposible procurárselo el que no posea dinero hasta para tirar.

Esto es inconcebible en un país como el nuestro, con una extension considerable de costas, con mar salado, con rios caudalosos y favorecido por las especies permanentes que nunca abandonan nuestras aguas y otras infinitas de emigracion que se estacionan periódicamente á deshoras en nuestros *remansos*.

Cerciorados por inspeccion ocular que expresamente hemos verificado muchas veces, encontramos que es muy digna de la mas preferente atencion la cuestion que se promueve. Pero al aplaudirla sinceramente queremos decir tambien que si el señor aficionado á la pesca alude á los rurales cuando asegura que *toda la atencion de éstos está solo fija en las vacas*, creemos deber satisfacerlo exponiendo que ese mismo punto preocupó muy seriamente á la Directiva Rural, hace ya varios años, la cual no hesitó un momento en adoptar una mocion presentada por uno de sus miembros, para que se reclamase del P. E. la reglamentacion de la pesca, lo cual tuvo lugar inmediatamente.

Si no estamos trascordados, fué obtenida la aquiescencia de aquel poder y se cometió á una Comision Especial la redaccion del proyecto de reglamento, cuya Comision fué eficazmente secundada por los señores Ordoñana y Lerena Lenguas, quienes pidieron á Europa las obras más modernas sobre la materia con el fin de adoptar las medidas mas apropiadas al objeto que se pretendia realizar.

Causas independientes de la buena voluntad de aquellos espíritus rectos y bien intencionados, impidieron la prosecucion de esos trabajos, quedando por esto suspendidos hasta ahora pero que pueden fácilmente reanudarse con beneficio positivo de esta importante industria nacional.

Nos sorprende cómo el Sr. Ordoñana no ha recordado estos antecedentes, cuando fué este querido amigo el principal propagandista y el que secundó mas decididamente la iniciativa de hacer cesar inmediatamente la explotacion deplorable que se hacia de una industria tan importante como es la pesca.

En todos modos, nos congratulamos muy sinceramente de las gestiones que emprende el Sr. Ordoñana y que aspiramos á que esta vez siquiera no sean entorpecidos por ningun obstáculo que haga demorar por mas tiempo la aplicacion de disposiciones racionales que impidan el perjuicio que se infiere á la riqueza nacional.

Agradeciendo al Sr. Director la distincion de la publicidad de estas líneas si las juzga dignas de ella, lo saluda afectuosamente.

S. O. A. y S. S.
Fauno.

Montevideo, Junio 9 de 1888.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 9 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR AGUIRRE

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores representantes Melian Lafinur, Herrera y Obes, Mendilaharsu, Perez, Ramirez, Roustan, Segundo, Berinduague, Granada, Otero (D. M.), Izcua Barbat, Otero, (don Pablo), Lacueva, Mac-Eachen, Lenzi, Pastore, Berro, Diaz, Idiarte Borda, Echevarria, Turenne, Rodriguez Larreta, Barbeito, Mendez, Marfetan, Fernandez, Fleurquin, Dominguez, Peña, Maciel, Carve (don Luis), Castellanos, Pittaluga, Vazquez, Pallares, Tavolara, Zavalla, Bustamante, Chucarro, Rodriguez, Crovetto, Giribaldi, Herrero y Espinosa, Zumarán, Herrera (don Juan José).—Leidas y aprobadas las actas anteriores se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. remite á la consideracion de V. H. una propuesta del señor Neillart sobre construccion del Palacio de Gobierno.—(A la Comision de Fomento).

El mismo eleva el expediente iniciado por la Junta E. Administrativa de Soriano sobre dificultades que han resultado al ampliarse la ley que declara municipal la renta de peages por los rios y arroyos de la República.—(A la Comision de Hacienda).

La Comision de Peticiones se expide en la solicitud de don Jorge I. Belliure.—(Repártase).

El Presidente de la H. Cámara presenta el presupuesto de sueldos y gastos de sala y secretaria, correspondiente al próximo año económico.—(A la Comision de Presupuesto).

Doña Genoveva M. de Mareiro y doña Dominga M. de Corporales, hermanas del peticionario don José Leon Mendoza se presentan á V. H. adhiriéndose á la solicitud de éste sobre abono de diferencia de sueldo.—(A la Comision de Milicias).

Doña Emilia Oddo, viuda del ex-capitan don Alejandro Cabrera, solicita pension por gracia especial.—(A la Comision de Peticiones).

Doña Orfilia G. de Bustamante pide que V. H. se sirva declarar exenta de todo impuesto ó gravámen, la pension que le acordó el C. L. con fecha 15 de Enero de 1885.—(A la Comision de Peticiones).

Don Jacinto Vargas, oficial 2.º del Resguardo, solicita aumento de sueldo.—(A la Comision de Presupuesto).

Don Guillermo Usher, jefe de la oficina del Despacho y oficial 1.º del Resguardo, pide que V. H. se sirva asignarle un sueldo que esté en relacion con su cometido y la categoria de su empleo.—(A la Comision de Presupuesto).

Don Manuel Rodriguez, farmacéutico de la Penitenciaria, pide aumento del sueldo que percibe.—(A la Comision de Presupuesto).

Doña Martina M. de Vergara, viuda del teniente coronel don Lúcas Vergara, demanda el retiro de un crédito presentado á V. H. con fecha 2 de Mayo de 1882.

Se le concede prévia votacion.

El señor don Julio Roustan, representante por el departamento de Rio Negro, pide licencia por el término de 8 dias para pasar al departamento que representa.

Se le concede prévia votacion.

El señor Herrero y Espinosa—Señor Presidente: de conformidad con el artículo 40 de la Constitucion, á la Cámara no le quedan para terminar un período mas que tres sesiones que se consumarán en la semana próxima.

Establece ese mismo artículo constitucional que si algun motivo particular exije la continuacion de las sesiones no podrá ser sino con anuencia de las dos terceras partes.

Excuso hacer comprender á la Cámara el interés particular que en este caso reviste para que la prórroga de las sesiones se verifique, puesto que la ley primordial de presupuesto general de gastos no está sancionada.

De manera que hago mocion para que la Asamblea prolongue sus sesiones por el término indicado en el artículo 40 de la Constitucion de la República.—(Apoyados.)

El señor Presidente—Como tiene que pasarse á la otra Cámara la mocion, es de órden que ella se formule en forma de proyecto.—Si el señor diputado lo tiene redactado, se servirá entregarlo en Secretaría.

El señor Herrero y Espinosa—No lo habia redactado porque creia que era una simple mocion —En el cuarto intermedio lo redactaré y lo presentaré á la mesa.

El señor Presidente—Si la Cámara lo consiente, puede hacerlo el señor diputado.

Entrándose en la órden del dia, se pone en discusion particular el art. 1.º del proyecto de ley acordando á los señores Buratovich y Lacaze la construccion de un puerto en el Sauce.

El señor Ministro—Señor Presidente: Este debate ha empezado bajo los auspicios de dianas triunfales con que ha sido saludada la sancion de este asunto interpretado como una victoria precursora de la gran derrota que me espera, ó mejor dicho, esperaria el P. E. en la discusion particular y la sancion definitiva de este asunto.

Debo y quiero ante todo empezar por desvirtuar estas explotaciones de mal género que tienden á sacar una cuestion de intereses puramente materiales, del terreno financiero y económico á que pertenece y en el cual debe ser dilucidada la propuesta con ánimo sereno, para llevarla al terreno ardiente de la política con sus pasiones de partido—que dan á estas cuestiones un carácter de verdaderas batallas parlamentarias cuyo resultado debe ser contado como verdadera gloria por unos y como memorable derrota por los otros.

Yo no creo que haya en esta Cámara quien pretenda dar un carácter político á esta cuestion, y menos creo que haya quien cegado por pasiones vengativas—que son los peores consejeras de la vida:—creo y repito lo que he visto estampado en un diario que se llama liberal: *el proyecto Lacaze y Buratovich es malísimo, como lo demostraremos, pero puesto que en su sancion aparece derrotado el P. E. que lo combate, ¡viva el proyecto Lacaze y Buratovich!!*

Yo no creo, repito, que haya en esta Cámara quien dé oidos á esos vivas insensatos, pero de todos modos necesito declarar que el P. E. en cuyo nombre hablo, los dá á esta cuestion de intereses materiales, que afectan el porvenir económico y financiero de la República.

Puede el P. E. estar equivocado en sus apreciaciones, pero en todo caso obedece solo al móvil de cumplir sus deberes, y no le guia otro interés que el interés público bien entendido.

Y luego en esta cuestion—agena de todo punto á los intereses y á las pasiones políticas—no puede haber vencidos ni vencedores, porque segun el modo como se resuelva, el vencido ó el vencedor será la Nacion, es decir, todos y cada uno de sus habitantes, que son, en definitiva, quienes recojan los beneficios del acierto, ó paguen las consecuencias del error.

Cuando se trató en general este asunto, esbocé á grandes rasgos las razones que tenia el Poder Ejecutivo para oponerse al proyecto Lacaze y Buratovich, tal como venia concebido, y á pesar de las modificaciones de detalle que le habia hecho la Comision de Fomento al aconsejar su sancion.—Pero como no hay proyecto, por malo que sea, que modificándolo en sus defectos no pueda convertirse en bueno, manifesté que si se aceptaban las modificaciones que yo proponia el Poder Ejecutivo, no tendria inconveniente en aceptarlo.

Mis observaciones y mis modificaciones encontraron una acogida favorable en el seno de esta Cámara, que se manifestó inequívocamente dispuesta á aceptarlas, y desde entónces yo no pude ni podia pedir el rechazo en general, porque la sancion era necesaria para que pasase el asunto á la discusion particular, donde necesariamente debian introducirse las modificaciones.

Estoy distante de creer, pues, que la sancion en general de este asunto, cantada como una victoria, envuelva el propósito de la Honorable Cámara de sancionar este proyecto en particular sin modificacion alguna.

Con esta seguridad, voy á ampliar las observaciones que apunté ligeramente de acuerdo con la naturaleza del debate.

El orador entra en otro órden de ideas, apreciando el valor de las manzanas ganadas sobre el rio y el de la construccion del puerto, la aduana y el ferro-carril, y concluye proponiendo el siguiente artículo sustitutivo del primero del proyecto acordado por la Comision.

«Artículo 1.º Autorízase al P. E. para contratar con los señores Buratovich y Lacaze, las obras necesarias para establecer en la bahía del Sauce, departamento de la Colonia, un puerto de abrigo de suficiente capacidad para buques de 15 á 20 piés de calado, debiendo hacer parte de estas obras los muelles, depósitos, edificios de Aduana y demas que el puerto exigiese.

El pago de estas obras (que los señores Buratowich y Lacaze deberán presupuestar al presentar los estudios y planos de dichas obras), lo hará el P. E. con los terrenos sub-marinos que ganan sobre el rio ó con su producto si los empresarios no lo quisiesen recibir por su valor de tasacion; y si esto no fuese suficiente, con los derechos de puerto que paguen los buques que entren del Sauce, quedando afectos al pago de las obras hasta su completa liquidacion.»

El señor Rodriguez Larreta—Como miembro informante de la Comision de Fomento, me encuentro en el deber de contestar á las objeciones que ha hecho el señor Ministro de Gobierno al art. 1.º del proyecto.

Ante todo, debo señor Presidente, ocuparme de ciertas consideraciones de carácter político con que el señor Ministro de Gobierno ha iniciado su discurso.

En esa parte, me encuentro de perfecto acuerdo con las ideas emitidas por el señor Ministro.

Me parece que seria innecesario, hasta hacer gala de (.....) pretender dar á una cuestion de este órden un carácter político.

El señor Ministro ha dicho: perfectamente de acuerdo discutimos los intereses materiales del país que pueden encontrarse afectados por el proyecto que está en discusion, pero de ninguna manera puede darse á este asunto un alcance que no tiene.

Este asunto ha sido informado por una comision, en la cual la casi totalidad de sus miembros pertenecen al mismo partido político en que milita el señor Ministro de Gobierno—y el miembro ó miembros que no se hallen en ese caso, son tal vez los que menos influencia tienen en su seno, y que carecen tambien de toda influencia en el seno de esta Cámara.

Es conveniente alejar completamente el espíritu de que jamás en este debate puede rozarse en lo más mínimo ningun interés político de partido, ni tampoco de personalidad.

Yo hago protesta solemne, señor Presidente, que está muy lejos de mi ánimo cualquier idea que pueda rozarse en lo más mínimo con esa tendencia.

Hecha esta declaracion que he creido necesaria para corresponder en cierta manera á lo manifestado por el señor ministro de Gobierno á este respecto, entro á ocuparme del punto concreto que está en debate.

El orador se extiende en otras consideraciones y concluye diciendo que si la Cámara sancionara el artículo presentado por el señor Ministro, el proyecto quedaria muerto; que es hacerse ilusiones, sobre los provechos y beneficios que puede producir al país la construccion del puerto en el Sauce, el suponer que con las veinte manzanas, de las cuales dos serán de propiedad del Estado, se van á pagar las obras del puerto;—que es tambien pretender someter á los concesionarios á una ley severísima, que es dar lugar á que consideren que el Estado se propone arruinarlos con un negocio que los obligue á aceptar el que no se les concede sinó sobre los terrenos que ganan sobre el Rio de la Plata—porque cuando construyen las obras sin pedir garantías de interés, cuando hacen el ferro-carril en la misma condicion la ley de ferro-carriles, autoriza á abonar á los concesionarios un 7%, y que estos señores renuncian.

Por consiguiente mejor seria que la Cámara, en el caso de aceptar ese pensamiento, rechazara el asunto lisa y llanamente.

Dejo la palabra, insistiendo en que el art. 1.º debe ser aprobado, sin que me oponga á que se hagan algunas de las modificaciones que ha propuesto el señor Ministro de Gobierno, cuando se discutan los artículos relativos.

El Sr. Ministro de Gobierno—Pido la palabra.

El Sr. Presidente—Para despues de cuarto intermedio la tendrá el señor Ministro.

(Se suspende la sesion.)

(Vueltos á sala.)

Fué aprobado en ambas discusiones el siguiente proyecto, presentado por el señor Herrero y Espinosa:

«Art. 1.º De acuerdo con el artículo 40 de la Constitucion de la República, prorógase hasta el 16 de Julio próximo, las sesiones ordinarias.

Art. 2.º Comuníquese etc.»

Continuándose la órden del dia.

El señor Ministro—Señor Presidente, debo declarar ante todo, que yo no he puesto en duda, ni he avanzado siquiera que el espíritu de la Comision de Fomento haya sido atribuir la propiedad del Puerto del Sauce á los contratistas. He dicho que esto resultaba del espíritu del artículo 1.º tal como estaba redactado, y para demostrarlo he necesitado entrar al exámen de los artículos que se relacionan con él, y que evidenciaban la verdad de mi aserto; y lo prueba más que toda razon, la afirmacion que ha hecho el señor miembro informante diciendo que tal como estaba redactado el artículo sustitutivo que propuse mataba el proyecto y anulaba todos los demás artículos.

¿Por qué razon?

El artículo que propongo no establece otra cosa sino que el puerto será de propiedad del Estado y construido por su cuenta.

¿Por qué anula los otros artículos?

Porque ellos están colocados en el espíritu de que el puerto será de propiedad de los señores Lacaze y C.ª y por esa razon el artículo lo mata como un golpe en el corazon.

No entraba en el ánimo de la Comision de Fomento acordar la construccion del puerto como propiedad particular, pero si lo estaba en el ánimo de los proponentes.

La Comision lo ha aceptado y sin quererlo, ha aceptado tambien un hecho perjudicial para los intereses de la nacion, que vengo defendiendo en este debate.

No ha sido con el ánimo de discutir en general el proyecto, sino con el propósito de demostrar lo que encerraba en el oculto el artículo 1.º que, correlacionado con el 2.º, 3.º y 4.º se evidenciaba, que lo que se proponian los señores Lacaze y C.ª y que la Comision de Fomento aconsejaba, era la construccion de un puerto de propiedad particular.

El señor miembro informante ha dicho que es una facultad del Cuerpo Legislativo celebrar contratos.

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . .
Sobre depósitos á la vista . . . . . . 4% anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . . . . 4% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . . 10% anual Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898-perm.-2ª pág.

JAIME MAESO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

¡ÚLTIMOS REMATES!

¡A 30 MESES DE PLAZO!

16.º REMATE POR CUENTA Y ÓRDEN DEL PROGRESISTA

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

LINDAS Y PRECIOSAS ESQUINAS Y HERMOSOS CENTROS DE CUADRA

FRENTE A LA CALLE DE JUSTICIA POR DONDE PASA EL TRENVIA

A TREINTA MESES DE PLAZO

Lo que equivale á pagar 15 ó 20 $ mensuales — Solares con trenes linderos, rodeados de lindos y hermosísimos edificios

15—PRECIOSOS SOLARES—15

En el gran barrio de moda—Solares con frente á las importantes calles *JUSTICIA, HOCQUARD, DEMOCRACIA* y otras—Todos tienen construido el empedrado á su frente—Por cuarta vez á tan largos plazos—En el riñon de la ciudad.

Todos, pues, y hasta el mas despreocupado, deba asistir á este remate. Todos, todos, porque no hay terrenos mas lindos y de mayor porvenir que los que venderé

El domingo 10 de Junio á las 2 de la tarde

Á TREINTA MESES DE PLAZO

Creo inútil é innecesario entrar en mayores consideraciones sobre la importancia de estos solares porque está ya de todos conocida; mucho más tratándose de terrenos que venderé á 30 meses de plazo, en el corazon de la ciudad y á 15 minutos de la plaza Independencia, donde hoy tienen la gran importancia, é inmenso y seguro porvenir mañana.

Nadie falte, pues, el domingo 10 del corriente. Habrá tren gratis ida y vuelta.

Saldrán á la 1½ de la tarde, de la Plaza Matriz, calle Ituzaingó, 10 coches del trenvia Oriental, los que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir á este remate.

Todo comprador consignará 20 pesos y tomará posesion en el acto

El que desee descontar puede escriturarse á las 24 horas. Títulos de primer órden, los que están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor don Cárlos E. Barros, calle Sarandí 186.

Recomiendo puntualidad á la hora de partida de los trenes.

Por carteles y planos grandes y completos detalles, los que se repartirán antes y en el acto del remate.

La concurrencia será obsequiada como siempre.

Por planos y demás, Uruguay 242. 1454-jn.6.

JAIME MAESO

¡¡COLOSAL REMATE!!

A PLAZOS

FRENTE POR FRENTE CON LA PENITENCIARIA

20 — SOLARES — 20

CON FRENTE A LA CALLE MIGUELETE

Todas con empedrados—Hay lindas esquinas allí de inmensa importancia para toda clase de casas de negocio, etc.

No hay nada mejor que estos solares por la situacion especial en que se encuentran ubicados.—frente por frente con la Penitenciaria—á 12 meses de plazo—25 lindos solares con tranvias á su frente—sobre calles muy transitadas y de gran importancia.—Todas serán vendidas al más alto precio—tomando posesion en el acto el comprador.

El domingo 17 de Junio á las 2 de la tarde

15 coches del Tranvia Oriental llevarán gratis á todos los que quieran aprovechar esta especial oportunidad.

CONDICIONES DE VENTA

Cada comprador entregará una cuarta parte del importe de su compra al contado, y el resto lo pagará en esta forma: una cuarta parte, seis meses despues; otra cuarta parte, tres meses y la otra cuarta parte, tres meses despues. Es decir:

Á UN AÑO DE PLAZO

Sin interés, tomando posesion inmediata el comprador. Se tiene la ventaja en esta forma de pago, que entregándose la cuarta parte del precio al contado, se tiene despues seis meses sin efectuar ningun desembolso, para venir á hacerlo en cómodas proporciones.

Reflexiónese sobre la importancia de estos solares—Con frente á las calles Miguelete, Arenal Grande, La Paz y otras.

Solares chicos, grandes y preciosas esquinas.

Los trenes saldrán de la Plaza Matriz, calle Ituzaingó, llevando á la enorme concurrencia que se dispone comprar en esa linda localidad—hoy debido al espíritu progresista del Banco Constructor Oriental— Convertida: En el verdadero barrio de moda!!! y donde los terrenos, debido á los patrióticos esfuerzos de esa protectora institucion bancaria, han alcanzado un grado tal de importancia, que todas las miradas de los hombres especuladores, converjen á aquel costado de la ciudad, donde el progreso se produce admirablemente. 1443-jn.5.

Hoy domingo 10 del corriente, á las 3 en punto de la tarde venderemos á la más alta postura para pago de hipoteca:

La gran casa con la reparticion siguiente:—Casa de altos, 9 piezas, altillo, despensa, cocina, letrina, cuarto de baño, aguas corrientes, [illegible]

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con expléndidas y cómodas caballerizas.

[illegible]

Jaime Maeso

A LARGOS PLAZOS

De gran número de solares con frente á la calle Miguelete frente por frente con la Penitenciaría, solares chicos y grandes, pagaderos á un año de plazo sin interés, situacion importantísima; hay solares tambien con frentes á las calles Arenal Grande, La Paz y otras; ventas al mas alto precio.

El domingo 17 del corriente, á las dos de la tarde procederé á vender un gran número de solares, algunos de ellos esquinas, con frente á la calle Miguelete, frente á la Penitenciaría, cuyas áreas se podrán ver en el plano respectivo que se repartirá en el acto del remate.

No olvidarse de las condiciones de venta pagaderas en un año de plazo sin interés. Cada comprador consignará 50 pesos. Para mas detalles ver al rematador, Uruguay 242. 1475-jn.8

Jaime Maeso

De una buena propiedad situada en la calle de Soriano 259, entre Yi y Yaguaron, en la mejor altura de esa calle, con 9 varas de frente al Norte, por 37 y 1/2 de fondo al Sud.

El viérnes 22 del corriente, á las 4 de la tarde procederé á la venta de esta buena propiedad con toda clase de comodidades para familia, aguas corrientes, algibe, caño maestro inglés, dos patios y gran número de piezas con piso de madera.

El conjunto de esta casa es muy bueno para una familia, y su estado es satisfactorio, habiendo sido edificada con buenos materiales.

Su situacion es importante, en la mejor altura de esa calle y su área es hoy bien proporcionada.

Títulos garantidos.—El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por mas detalles ver al rematador calle Uruguay 242. 1476-jn.8.

Jaime Maeso

De dos casas; una esquina con frente á las calles Constituyente y Tacuarembó núm. al lado de la Estacion del trenvia del Este, posicion importantísima y central. Gran frente á las dos calles, venta al mejor postor.

El domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé las dos propiedades con frente á la calle Constituyente núm. al lado de la Estacion del Tren del Este siendo una de ellas esquina con frente á la calle Tacuarembó; ambas casas tienen muy buen frente á las dos calles. La situacion es valiosa y central. Se venderán en un solo lote. Las casas pueden visitarse.

El mejor postor consignará 200 pesos.

TITULOS BUENOS

Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 242 1466-jn.7.

Jaime Maeso

De una buena casa de altos, calle Canelones 265 y 267, entre Yi y Yaguaron, muy bien situada y casa que produce buena renta. Venta al más alto precio.

El domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde, procederé á vender esta buena y bien situada prodiedad, con frente á la calle Canelones núms. 265 y 267, dividida en tres casas independientes, que producen una renta de noventa pesos mensuales, con caño maestro, cocina, dos patios, gran número de piezas con pisos de madera, algibe de 160 pipas y demás comodidades.

Esta propiedad dividida en tres casas independientes las unas de las otras, produce noventa pesos mensuales y el edificio [illegible]

GRAN REMATE

El domingo 10 del corriente á la una de la tarde, venderé un lindísimo solar en la calle de los Libres al lado del núm. 50, casi esquina de Casupá, con el trenvia Oriental á media cuadra en la calle de Goes, compuesto de 10 y media varas de frente al Oeste por 52 de fondo.

Este valioso terreno está situado entre grandes edificios é inmediato á la Cervecería Dosset.

Las banderas coloradas en la calle de Goes indicarán la situacion de este expléndido terreno. Los títulos buenos; por informes calle Misiones, 144. 1451-jn-6

Por el mismo

GRAN REMATE

El domingo 10 del corriente, á las tres de la tarde, por cuenta y órden de quien corresponda, venderé la casa calle Agraciada núm. 167 al 173 frente al Norte.

Esta importante propiedad situada en la subida ó repecho de Sobera (Aguada) ha producido alquileres hasta 135 pesos mensuales, por estar en lo mejor de esa localidad.

El área total se compone de 594 varas cuadradas, los títulos en órden.

Se recomienda esta oportunidad á los que quieran colocar su dinero con magnífico interés.

Por informes véase al rematador en su escritorio, Misiones 144 en la Bolsa ó calle Agraciada 406. 1426-jn.3.

Francisco Piria

A PLAZO

40 MESES

13 EXPLENDIDOS EDIFICIOS

Y 46 solares magníficos

REMATE EXCEPCIONAL

Hoy domingo 10 del corriente

Lean el detalle

7 magníficos y elegantes Chalets

Cada una de estas casas se compone de dos grandes piezas hechas á todo costo, con pisos y cielos rasos de pino de tea, pintadas al fresco, de gran lujo, puertas, vidrieras y ventanas de primer órden, con una hermosa galería de fierro, forrada de tablas y adornos japoneses, sostenidas sobre columnas, con un grandioso corredor de baldosas y todo el terreno que le corresponde cercado con pared chinesca.

CINCO CASAS DE CAMPO

Exactamente iguales á las anteriores, pero sin la galería. El cercado es exactamente igual.

UNA CASILLA CHALET

[illegible]

grado para varones de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones), pudiendo presentarse á él maestras diplomadas.

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase un aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario y se abrirán en esta Secretaría el dia 16 de Junio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jn.16 *El Secretario General*

AVISOS

Al comercio Con esta fecha he vendido á don Eugenio Brofferio las existencias, armazones y mostradores de mi casa de negocio situada en la calle Goes núm. 160; el que tenga cuentas contra dicho negocio, las presentará en la misma casa dentro del término de la ley. — Montevideo, Junio 9 de 1888 — *Jacinto Naris.* 1499.jn.15

...para que no se deje engañar de los corredores de don Antonio Ferrer, los cuales vendiendo sus artículos invocando el nombre de Canavero.—Montevideo, Junio 9 de 1888—*Pedro Inda.* 1497.jn.19

ESTOS CIGARRILLOS SE VENDEN EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS SE VENDEN EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

46-dpm.

Burros garañones catalanes de Vich—Hay para vender. El que se interese, puede verlos calle Asuncion núm. 34 y para tratar, 25 de Mayo, 266. 1493 jn.25.

Café-Restaurant de la Poste—FRENTE AL CORREO—Servicio al sistema de la **Rotisserie Parisienne** ó á precios fijos: **Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—Se reciben pensionistas—**Salon** para el servicio de **quinientos** cubiertos. — Posee **seis lindas mesas de billar,** recibidas expresamente de Paris para el establecimiento.—**Precio de la hora, 0.30.—El café** queda abierto casi toda la noche.—Se sirven suculentas cenas y la sin rival **sopa á l'oignon**—Está en combinacion con el **Gran Hotel del Prado** espléndido recreo, con inmensas arboledas, fuentes, trapecios, tiro al blanco.—Almuerzos.—Cenas.—Compartimentos primorosamente amueblados para familias.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1511. — **J. Védère.** 41-perm.dpm.

Companhia Nacional Brazileira DE NAVEGAÇÃO A VAPOR—La Agencia se trasladó á la calle de Zabala núm. 94. 1410 jl.1.dpm.

Juan Tosi INGENIERO—Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio de la calle San José, 283, á la misma calle núm. 257. 1495 jl.9

Luis Martinez TRADUCTOR PUBLICO de francés, inglés, aleman, italiano y portugués. Enseña igualmente esos idiomas en su casa ó á domicilio, de 12 á 4 p. m. Reconquista 113a. 1033 jl.23.2 ed.

Se necesitan personas sérias y activas para ocuparlas en el seguro mútuo contra incendio «Todos para uno»; se pagará bien.—Oficina, calle Cerrito, 64. 1406-pm.

Se vende la llave de una casa de comercio sita en una de las principales calles de la capital, propia para café ó restaurant; el interesado pueda ocurrir á la calle de Cuareim núm. 258, donde darán razon. 1342-jn.10.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

Teneduría de libros Este curso empezará el 15 de Junio. Cursos de Comercio y de Banco—L. Delpech, profesor con diploma del Ministro de Comercio de Francia.—Paraná, 26. 1440.jl.4

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY

Aviso al público

Se avisa que desde el 15 del corriente queda abierta al servicio público la Estacion Tapia situada en el Solís Chico.

En la misma fecha se trasladará la Estacion Montevideo á los antiguos talleres de la empresa, entre las calles Minas y Magallanes, de donde saldrán todos los trenes y donde se recibirán y entregarán las cargas, etc.

Montevideo, Junio 8 de 1888.

1494-jn.30 *La Administracion.*

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE -- AMERICANO
163—CAMARAS—163
ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.2 ed.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros CONTRA **INCENDIOS** HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO
INGLESAS Y ALEMANAS
Garantidas contra incendios

Las hay en venta en depósito y despachadas en la casa introductora de

ADOLPH RABE

241.pe.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

1273.jn.15 *E. Cooper,* Representante Legal.

CALORÍFEROS PORTÁTILES

ECONÓMICOS (SIN PELIGRO)
HAY UN VARIADO SURTIDO
En el BAZAR PEUVREL

Modelo N.° 0 consume 500 gramos carbon diario
» » 1 » 800 » » »
» » 2 » 1200 » » »
» » 3 » 1500 » » »

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres
PRECIO FIJO
1347.jn.24.

FABRICA DE **GENEROS DE PUNTO**
Especialidad de Chalecos para Caza

El comprador tiene una ventaja de 20 ó 25 0/0, suprimiendo el comisionista y tratando directamente con el fabricante.

Ernesto GALLAND, en ROSIÈRES-DE-PICARDIA (Francia).
Se envian las muestras por el correo, franco de porte.

Venta de una imprenta

Propia para la tirada de un diario de gran formato.

Véndese una con muy poco uso y en excelentes condiciones.

Tiene elementos para la confeccion de trabajos comerciales.

Para tratar, dirigirse calle de Ibicuy núm. 27, cancha de pelota. 1484.jn.12

COMPAÑIA GENERAL DE **TABACOS** DE **FILIPINAS**
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cobe. Calle 25 de Mayo núm. 131 15pm.

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA. IMPORTADO POR **MOORE & TUDOR**

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto, n. 130 1192 perm.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS **PROVENCE**
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el 6 de Junio de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS **SAVOIE**
Comandante—BONNET
Saldrá el 1.° de Julio de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO **PROVEEDOR**
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO: **Lúnes, Miércoles y Viérnes.**
SALIDAS DE BUENOS AIRES: **Mártes, Juéves y Sábados.**
Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA
Capitan: Fontaine - Saldrá el **20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS **URUGUAY**
Capitan —Saldrá el **10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**
Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS **ENTRE-RIOS**
Capitan —Saldrá el **30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.**
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS **ORTEGAL**
Comandante—ROSSIGNOL
Saldrá el á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA, y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS **SENEGAL**
Comandante —MOREAU
Saldrá el á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS **EQUATEUR**
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el **9 de Junio** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).
El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA
El expléndido y rápido vapor italiano
SUD-AMERICA
Capitan—Bertora.
Saldrá el **15 de Junio** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
VITTORIA
Capitan—Gabini.
Saldrá el **25 de Junio,** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)
Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
UMBERTO I
Comandante —ROSELLI
Saldrá el 22 de Junio de 1888 á las 10 a. m.
Par. San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
GOTTARDO
Comandante—BOSELLI
Saldrá el 7 de Julio de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio,** Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.
2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 11 AL 16 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilana.—Secretario: Francisco E. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.
Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIRRA—DIAZ
Dia 9

Trámite—Suc. Juan Pol con Tomás Benvenuto; Andrés Viana con Isidora Santos de Maciel; Antonia Fleixas con Maria F. de Aguilar, (2); Jaime Tresoleras é hijo con Pedro Piñeyrúa; Cabrera con Courtis; Juan Uyna, criminal; Aluracio Pereyra, id; Francisco San Roman, sumario.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 9

Trámite—Los herederos de Leon Lopez Perez con Pedro Jacinto Pereira; Antonio Mascaró por nulidad del testamento de José Mascaró; Laudencia Arias; Rita, Pedro y Estevan Ferreira; Calixto F. Quincoces con Pedro Gutierrez y Marcia Rodriguez; incidente José R. Bustillos; test. Amabilio Villalpando; test. Manuel Sanchez; test. Maria Miranda de Santos; Juan Enrique Viera con Ramon Cerdeira; test. Manuela Susviela de Anavitarte; test. Máxima Bentancour de Grau; Maria Umpierrez de Correño y otros, vénia; Gerónimo Espinola de Vallias solicitando vénia; test. Juan Cristino Borck; test de Doroteo Pintos y Sinforiana Tajes.

Interlocutorias—Test. de José Lemo y Maria M. de Armas; testam. de Francisca Peña de Garcia; test. Anselmo y Maria Bargueño; la sucesion de don Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo, incidente Rafael Laporta; Lorenzo Alonso con Antonio Risso de Santos; Paulina Rocca con test. Martin Ponsolini; test. Santiago Marmouset; Dolores Viana de Arana, solicitando vénia; Juan Anisetti con test. Martin Possolini; Pantaleon Perez con testam. Martin Possolini; Maria Raffo con test. Martin Possolini; test. Saenz Peña de Rivera; Maria Ramayose de Bonilla con Estevan Risso; Eulalia Fon contra Martin Py.

Definitivas—Gerónimo Amilivia contra la Junta E. Administrativa, sobre posesion de unos terrenos.

Santiago Sosena, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 9

Trámite—Simon Cinolle concurso voluntario; Carmen G. de Zúñiga con Adrian Larramendi, oficio; los doctores Ellauri y Ferreira con la sucesion Bentos Lopez, oficio; Juan Etienne Robereand, testamentaria; Tomás Garcia de Zúñiga, id; Francisco Aldecoa, sucesion; Catalina Mascaró de Stella, solicitando vénia; Carmen Fariña, sucesion; Joaquin Viera Nuñez contra Dionisia Romero y otros; Juan Fernandez con la sucesion de Narciso del Castillo; Eustaquio Naveiro y Alejandrina Silveira, sucesiones; José Germaint, sucesion; Pascual Vaino intestado; los herederos de Antonio Gaspar contra Miguel Iturralde, oficio; José Bujan con Ambrosio Velazco; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Saenz de la Peña; Emilio Castellanos y Ca. con Cosme Ojeda; Maria Rog y Matias de Corderch y Planas con la suc. de don Joaquin Marull.

Interlocutoria—Antonio de Leon, suc. incidente; José Bujan con suc. Ambrosio Velazco.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
A CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 9

Trámite—Joaquin Ramos, conc; suc. Mas de Ayala con la de Bottini, sobre propiedad de un vale; Antonio Pittamiglio con Maria Pittamiglio y otra; Magdalena Scarone de Sestans y otra con test. Agustin Scarone; Tomás Villalba, suc.; Manuel Campos, declaratoria de pobreza; Isidoro Peralta con Francisco Piria.

Interlocutorias—Suc. Manuel Durán y otros con la de Juan José Durán, impedimento.

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 9

Trámite—Concurso Graña y C.ª con Antonio Gallo; Herrera Eastman con el concurso Vicente Garcia; Loedel con Schmidt concurso Graña y C.ª con Vazquez; concurso Graña y Ca. con Pedro Martorell; Lamp con Carballo; Ana T. de da Cunha con Luis Sivori; Banco Navia y Ca. con Ramon Alvarez Mora; Claustre con Ohren; concurso Graña y C.ª con Cabrera; Montero Wentuises con Sloan; Banco Constructor Sud-Americano con Silva; concurso Graña y Ca. con Juan Puglia; Idem idem con Juan A. Reyes; Banco Constructor Sud-Americano con Goris y otros; Arzac de Carrillo con Simon Martinez; Comunion Vazquez con Dellalonga; Taboas con Alonso; Riviezon con Flores; Sivio con Luis Bonomi y Ca.; Francisco Siocca con Damian Vivas y terceria Eloisa Vivas.

Interlocutorias—Vicente Claustre con Ohren.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
A CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 9

Trámite—Juan Carelo con el concurso Crédito Hipotecario Leoncio Correa con Pablo F. Centurion; Maria E. de Colomar con Ramon Reyes (2); Horacio A. Marquez, titulo de corredor y rematador; Morelli y Liandra con Florentina M. de Moulia; Varela con Aguiar; José Mondino con Calcagno y Reppetto Manuel M. Perez con Juan Quevedo; Pedro Muraciole con el capitan del vapor "Asia"; José Arditto con Bogarelli y Novero; Francisco Pietra, matricula; Felipe Heredias y Ca. con Adolfo R. Susviela; los abastecedores Fournier y otros con la Empresa del Tramway y Ferrocarril del Norte; Simon Bignalás con Enrique Freire.

Definitivas—Braulio Vignoly titulo de corredor y rematador.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 9

Trámite—Dangelilo con Dangelilo; Luzardo con Ferreira; Perratone con Sontallo; Aguerre con Ferrer; Greiro con Estabillo; Cabo Blanco, menor; Eivin con Viera; Grachot con Ramos; Ricaño, suc; Garcia con Bermudez (2); Sosa y Mendoza con Herrera y Obes; Delucchi con Miappe; Contestábile con Garcia Mon; Poro con Calcagno; Littlejohn con Piñeiro; Fernandez con Pintos; Mendez, sucesion; Granero con Mortea; Costa, 2.ª copia; Giamborini con Berretche; Martins con Martins; Grinaldi con Grinaldi.

Definitivas—Romani, queja.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Domingo Paperán y doña Graciana G. Lapeyre, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1888,—*Justo P. Linares,* Actuario. 1467-jl.6.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demás que disponen los artículos 1,636 y 1.637 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo Junio 8 de 1888,—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1492-jn-20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juez sobre la época de creacion de pagos del fallido Graña y C.ª se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal—Montevideo, Junio 7 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1483-jn-18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E Garzon, conociendo por impedimento del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veintiuno del corriente, á las 4½ de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el Síndico definitivo,—Montevideo, Junio 9 de 1888 —*José A. de Freitas,* Actuario. 1502-jn.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon actuando por enfermedad del de primer turno doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis A. Carievaro, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las cuatro de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Junio 5 de 1888,—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1459-jn.16.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado del despacho del Juzgado de primer turno, por licencia acordada al titular, se hace saber: que el estado sobre graduacion de créditos presentados por el síndico del concurso de don José Perez, está de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez dias, á disposicion del síndico y sus acreedores.—Montevideo, Junio 5 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1460-jn.15.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Eustaquio S. Orquera, á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez dias, á estar á derecho en los autos seguidos por don Eduardo Fermepin, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 4 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1443-jn.14.

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don José Pan y doña Juana Sarrible de Pan á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 9 de Mayo de 1888.—*Benito Montaldo,* Escribano Público. 1223-jn 12.

Juzgado Letrado Correccional

En los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra doña Dominga Echeverry por injurias y calumnias, á solicitud de la parte actora y mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, por auto fecho 24 del corriente mes y año, se ha decretado interdiccion general sobre los bienes de doña Dominga Echeverry. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1888. —*Joaquin Giralt,* Actuario. 1372-jn. 14.

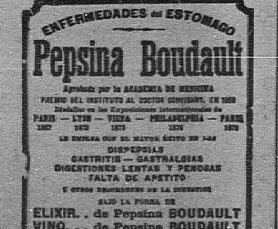
ANUNCIOS

EVANS SONS & Co.

Los abajo firmados avisan á los clientes de los señores Evans Sons y C.ª, droguistas por mayor en Liverpool, Inglaterra, que han sido nombrados sus agentes financieros en esta plaza.

Montevideo, 22 de Mayo de 1888.

1324.jn.22. Pp.—*Bates Stokes y C.ª* *W. P. Neel.*





BANCO NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1888

ACTIVO

Acciones: cuotas á cobrar	$	2.547,048:91
Superior Gobierno	»	1.100,926:23
Valores de Cartera: Seccion Comercial	»	10.873,144:77
Id. id. id. Hipotecaria	»	3.410,641:56
Material de Emision	»	73,027:91
Conversion de Deuda Consolidada	»	12.214,595:37
Negociacion de Cédulas	»	361,632:00
Hipotecas Urbanas	»	1.560,900:00
Idem Rurales	»	504,500:00
Emision de Sucursales	»	1.279,000:00
Inmuebles	»	25,000:00
Dividendos: Cupones pagados	»	357,081:00
Sucursal de Florida	»	200:00
Varios deudores	»	5.274,033:12
Caja Central: Existencia en efectivo	»	5.888,169:11
	$	45.469,899:98

PASIVO

Capital	$	12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio	»	175,861:01
Depósitos en cuenta corriente	»	3.244,932:23
Emision en circulacion, incluso la de Sucursales	»	6.589,219:00
Caja de Ahorros	»	19,251:50
Depósitos Judiciales	»	495,517:73
Montepío	»	5,207:13
Cédulas emitidas, Série A	»	2.065,400:00
Garantia de Hipotecas Urbanas	»	2.529,597:40
Idem de idem Rurales	»	881,047:16
Fondo de prevision	»	43,002:18
Empréstito de 20 millones	»	15.086,235:75
Sucursal de Cerro-Largo	»	65,765:89
Id. » Salto	»	156 506:21
Id. » Paysandú	»	83,083:38
Id. » Soriano	»	37,923:20
Id. » Colonia	»	131,696:16
Id. » Durazno	»	110,071:19
Id. » Rocha	»	118,118:30
Id. » Tacuarembó	»	119,102:50
Id. » San José	»	149,800:00
Id. » Minas	»	149,680:00
Id. » Rio Negro	»	108,403:12
Id. » Canelones	»	149,812:00
Varios acreedores	»	954,669:94
	$	45.469,899:98

Montevideo, 30 de Mayo de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.

F. C. Tappen, Contador General. *E. Reus,* Director-Gerente.

B. Quiñones, Jefe de Emision. Jn-13.

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE — A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

El Tónico mas enérgico que deban usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias con una **extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá rebajando, como siempre, los artículos que á juicio de la sociedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos de novedad que se reciban serán tambien á precios excesivamente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se venderá durante la liquidacion. 12 dom.

Nuevo ALAMBIQUE

EUGENIO DEROY





DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

468-95-3pf.m.

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.



Magasin Français

CASA INTRODUCTORA
Fundada en el año 1874
DE VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y COMESTIBLES ESPECIALES
Venta por mayor, en depósito y despachado
PRECIOS MÓDICOS
Relaciones directas con las fábricas
COÑACS Y VINOS RAIMOND MICHEL
MARCAS PROPIEDAD DE LA CASA
VINOS BORGOÑA, BEULAN Y MONAY
Cerveza Strasbourg, marca «TRIGO»
Champagne, ginebra, etc, marca «SOL»
AGENTE DE LAS FÁBRICAS
Cusenier-e Marie Brizard, Fry Sons
EUGENIO DANRÉE
95—Calle Zabala—95
MONTEVIDEO

Nota—La casa garante y se responsabiliza por todos los artículos vendidos, para cuyo efecto deberán llevar el correspondiente timbre de garantía. 31.dom

GELATINA DEL COMETA MARCA DE FÁBRICA
Especialidades de Gelatinas:
Para clarificar los Vinos y las Cervezas
Jaleas de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de Confitería, de Pastelería, etc.
Aprestos de los Tegidos, de las Sederías, de los Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.
Esmaltes de las Fotografías
PEDIDOS POR COMISIONISTAS
R. MARGUERITTE, en PARIS
Depósitos en los principales Droguerías.

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO, NUM. 6
Antigua Barraca de Jakson
MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, para sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.

Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.

Carneros: Lincoln, Downs, Negretes, Rambouillets, etc. etc. 55-pm.dom

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS **HABANOS**
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU **GRAN DEPOSITO**
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(Entre Zabala y Misiones)
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.° de 1887. 18

BANCO COMERCIAL

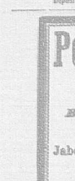
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses | **Convencional.**
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8





Perfumeria de la Société Hygiénique

PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:
Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc.
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa
Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.

UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.

NUBIAN — BETUN LIQUIDO IMPERMEABLE — BALMORAL GLOSS — PASTA UNTUOSA — C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.





Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).

JARABE CROSNIER
MINERAL-SULFUROSO
Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.
GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
DEPÓSITO GENERAL
E. NITOT, 24 Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Ahrens & Schroeder

CALLE SARANDI, 156
CASA INTRODUCTORA Y COMISIONISTAS
Comestibles, bebidas, etc.
Especialidad en articulos para Cervecerias y Licorerias
ÚNICOS IMPORTADORES DEL AFAMADO
BITTER ANGOSTURA LEGÍTIMO
Del Dr. MEINHARD, Ciudad Bolivar.
1413-jl 1.

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS
LOS VINOS FINOS DE PURA UVA
DEL ALTO GODOY
MENDOZA
Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro
PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE
á P. BLANCHARD
102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO
283-pm.

HIERRO SOLUBLE del Dr L. HÉBERT
EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS
Curacion rápida de la *Anemia,* de la *Clorosis* y de la *Palidéz del Color.* Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre. Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoniaco,* que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.
PARIS, 4, RUE MARTEL, 4, PARIS.—Se halla en la Casa de los Sres DEMARCHI, PARODI y C.ª

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH.s FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento,* en las *Calenturas* y *Convalecencias,* contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos.* Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

VINO IODADO DE MORIDE
BENÉFICO, FORTIFICANTE y REGENERADOR, RECOMENDADO PARA LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DÉBILES Y DELICADAS

SOCIEDADE PORTUGUEZA DE SOCCORROS MUTUOS MARIA PIA

Communico aos senhores associados, que por falta de número não se levou a effeito a assembléa geral extraordinaria que devia ter lugar no dia 3, na Secretaria da Sociedade á Praça de Zabala.

Em consequencia, convido novamente aos senhores associados para Domingo 10 á uma hora da tarde, para se tratar do mesmo assumpto.

Previno aos senhores associados, que esta assembléa fica legalmente constituida com o número de socios que compareça.

Montevideo, 5 de Junho de 1888.

1462-j.10 O 1.° Secretario, *A. S. Gomes.*

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica estancia «Santa Adelaida», compuesta de tres suertes y pico, con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande, lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situado en Chamizo, departamento de San José, á 7 leguas distante de dicho punto. — Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarello y Liendo.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 887-in.10